



COMUNICADO

Pleno

www.malaga.eu

El Pleno aprueba una modificación presupuestaria para destinar 85,7 millones de euros a amortización anticipada de deuda

- También se ha dado luz verde a otra modificación presupuestaria dotada con más de 5,8 millones de euros para servicios de limpieza y tratamiento de residuos, infraestructuras y equipamientos municipales, aumento de zonas verdes, captación y celebración de eventos internacionales y patrocinios deportivos, entre otros

Málaga, 30 de octubre de 2025.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga ha aprobado esta mañana dos modificaciones de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025.

Por un lado, se ha dado luz verde, con los votos a favor del equipo de Gobierno –grupo municipal del Partido Popular–, la abstención de los grupos municipales del Partido Socialista y de Vox, y los votos en contra del grupo municipal Con Málaga, al quinto expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025 a través del cual se destinará un importe de 85.789.949,22 euros a amortización anticipada de préstamos. Se financia con remanente de tesorería obtenido por el Consistorio tras la liquidación del presupuesto del año 2024. En concreto, esta partida de más de 85,7 millones de euros se tiene que asignar a reducir deuda en cumplimiento al destino del superávit establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga ha venido aprobando en pleno diversas mociones, entre ellas en abril de este año, para instar al Gobierno de España a que impulse las medidas legislativas que permitan que el superávit presupuestario de 2024 pueda financiar inversiones financieramente sostenibles sin que tenga obligatoriamente que destinarse a la reducir deuda. Como se recogía en dicha moción, al igual que la FEMP, se considera “necesario que con carácter urgente y mediante la correspondiente norma con rango legal, se prorrogue la disposición adicional sexta de la LOEPSF para que se pueda aplicar el superávit a Inversiones Financieramente Sostenibles, al menos este año 2025 y el próximo, considerando que los presupuestos locales ya se han liquidado y los plazos para ejecutar dichas inversiones quedan limitados al año”.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



[ayuntamientodemalaga](https://www.ayuntamientodemalaga.es)



[@malaga](https://twitter.com/malaga)



[@ayuntamientomalaga](https://www.instagram.com/ayuntamientomalaga)



[AytodeMalaga](https://www.youtube.com/AytodeMalaga)



[AyuntamientodeMalaga](https://www.facebook.com/AyuntamientodeMalaga)



[@ayuntamientomalaga](https://www.tiktok.com/@ayuntamientomalaga)



Por otro, se ha acordado, con los votos a favor del equipo de Gobierno –grupo municipal del Partido Popular– y la abstención de los grupos municipales del Partido Socialista, Vox y Con Málaga, al sexto expediente de modificación del presupuesto 2025, el sexto, que alcanza un importe de más de 5,8 millones de euros. Así, se destina a partidas para servicios de limpieza y tratamiento de residuos, infraestructuras y equipamientos municipales, aumento de zonas verdes, captación y celebración de eventos internacionales y patrocinios deportivos, entre otros.

El importe de la modificación presupuestaria se financia fundamentalmente con parte del remanente de tesorería y del fondo de contingencia, así como sobrantes de actuaciones. Más información sobre esta modificación en: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=176753>

Por último, el Pleno también ha dado luz verde al tercer expediente de modificación del presupuesto del 2025 de la Gerencia de Urbanismo. La propuesta ha salido adelante con los votos a favor del equipo de Gobierno –grupo municipal del Partido Popular– y la abstención de los grupos municipales del Partido Socialista, Vox y Con Málaga,

Este ajuste presupuestario, por importe de 5.863.806,43 euros, permite liberar financiación para llevar a cabo determinadas actuaciones y obras en distritos, así como proyectos no previstos al inicio del año. Más información: <https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplay/178421/COMUNICADO.pdf>

2/2

